

1.º D.º Diego Enard
 Rex.º 1.º D.º Cristobal Perez Cobo
 Prior del Comun D.º Melchor Stanes
 Rex.º 2.º D.º Miguel Roda y Caro
 3.º J.ºe Herrera de Villar
 4.º Pedro Ant.º Corrales
 5.º D.º Ant.º Cartellanos
 6.º J.ºe Villar de Romalen
 7.º D.º Mig.º Soriano Leblanco

y segun q.º es el de arreglar
 la Vicaria de esta Almu
 cipalidad dotandola
 de los fondos del comun con
 regla al arriendo de veinte y
 dos del R.º de mas de veinte y
 tres o quatro de mas coniente
 mil ochocientos treinta y cin
 co p.º el arrendamiento de
 la Ayuntamiento de esta P.ºm.º

ra. E.º En las adjuntas, acordaron en primer lu
 gar dotar de los fondos del comun la Vicaria con
 quinientos ducados al año, atendiendo al trabajo,
 misas de requiem de los regidos de ella en todo su
 dano y asistencia de los al.ºs P.ºs, y al
 deficit de obsequios ebentuales q.º hasta el presente
 han tenido, y si que es indispensable le avista un
 oficial o escribiente al q.º no p.ºda menos de re
 numerarle con seiscientos ducados. En segundo
 lugar se hizo propuesta por el q.ºd.º P.ºsidente
 de tales singlos p.º.ºs Secretarios en esta forma D.º An
 tonio Bernabé guardiola, D.º Miguel Gmiera
 y Gmiera, y D.º Pascual Ramina; y por
 unanimidad qued.º nombrados por tal Secre
 tarios de Ayuntamiento. el D.º Antonio Bernabé
 y en tercero lugar q.º se le haga saber

